



comuna  
canaria

Resolución N° 005/2016

Acta N°006/2016

J. Suárez, 24 de febrero de 2016.-

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

**CONSIDERANDO:** Que el Municipio solicitó una partida especial para los gastos de Carnaval por valor de \$U 100.000 (Pesos Uruguayos cien mil), según Formulario para Solicitud de Provisorio Nro. 00010-2016-23 autorizado por la Dir. Gral. de Recursos Financieros de la Intendencia de Canelones.

**EL CONCEJO DE JOAQUIN SUAREZ**

**RESUELVE: I)** Autorizar al Alcalde a realizar pagos por conceptos de cahés, traslados, alimentos para personas, publicidad y amplificación hasta un total de \$U 100.000 (Pesos Uruguayos cien mil)

**II)** Comuníquese a Tesorería de este Municipio, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección de Recursos Financieros.

**III)** Regístrese en los archivos de Resoluciones de este Municipio.

GUSTAVO RODRIGUEZ  
ALCALDE

ROSA RIVERA  
CONSEJAL  
ROSARIO WBO

CONCEJO  
SUAREZ BASCULO

J. Suárez 25 de FEBRERO de 2016.-  
Es copia fiel del original que tuve a la vista.

  
Firma

2014  
N° de cargo.

Comuna Canaria  
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay  
Tel.. (598) 2 1828  
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy  
[www.imcanelones.gub.uy](http://www.imcanelones.gub.uy)

ORIGINAL EN TESORERIA  
Sandra Verónica Gandini Burguero  
SECRETARIA ADM.

